



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 15 diciembre de 2020

VISTO: El expediente I.D. N° 8120269 presentado por la alumna Leon, Milagros (D.N.I. N° 40.492.479); Legajo N° 47.736 proveniente de la carrera Ingeniería Civil, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de ampliación de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la alumna, el departamento de Materias Básicas dictaminó sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias a la alumna Leon, Milagros (D.N.I. N° 40.492.479); Legajo N° 47.736; de la especialidad Ingeniería Civil dándose por aprobadas las asignaturas: Física I y Física II.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 226

Ing. Rubén Fernando Ciccarelli

Decano

Ing. Antonio Luis Muiños

Secretario Académico